

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 214 Martes 10 de noviembre de 2009 Pág. 34403

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32312 PUERTOMAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 29 de junio de 2009, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 16 de diciembre de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre de 2009, a las doce horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Goya, 48 de Madrid, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad y del Balance, las Cuentas Anuales e Informe de auditoría, en su caso, del ejercicio 2.007, con aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad y del Balance, las Cuentas Anuales e Informe de auditoría, en su caso, del ejercicio 2.008, con aplicación del resultado.

Tercero.- Ratificación por la Junta General, dejando sin efecto la suspensión cautelar acordada por el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en el Auto de 21 de abril de 2009, dictado en el procedimiento ordinario número 1147 del año 2007, de:

La modificación del órgano de administración de la misma, pasando de Consejo de Administración al Administrador Único, y modificación a su vez, de los artículos 10, 22, 25 y 26 a que se refieren al Órgano de Administración, acordada con fecha en la Junta General de 11 de septiembre de 2007.

Del nombramiento de la compañía "Wintergreen Management, SL" como administrador único de la sociedad acordado en la Junta General Extraordinaria de 15 de enero de 2008.

Cuarto.- Ratificación por la Junta General de los acuerdos de aumento de capital adoptados en la Junta General Extraordinaria de 4 de diciembre de 2008, dejando sin efecto la suspensión cautelar acordada por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en el Auto de 9 de junio de 2009, dictado en el procedimiento ordinario número 175 del año 2009.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones que estén inscritas en el Libro Registro de socios con cinco días o más de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta General. De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito, la documentación relativa a los asuntos a



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 214 Martes 10 de noviembre de 2009 Pág. 34404

aprobar en la Junta General.

Madrid, 3 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre Aznar.

ID: A090080491-1